

	Pesetas
Pasivo:	
Capital suscrito	10.020.000
Primas de emisión	15.635.936
Resultados de ejercicios anteriores ..	-20.998.686
Total pasivo	4.657.250

Cuarto.—Fijar la cuota de liquidación que es de 776.208 pesetas.

Quinto.—Facultar al liquidador para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Valencia, 14 de diciembre de 2000.—El Director Gerente de la Sociedad, Guillermo Rausell Ruiz.—74.

**INMOBILIARIA VALLE
BALLESTERA, S. L.
(Sociedad escindida)**

DISTON'S, S. L.

SANTINURIA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las entidades «Inmobiliaria Valle Ballestera, Sociedad Limitada», «Diston's, Sociedad Limitada» y «Santinuria, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 30 de diciembre de 2000, han acordado, por unanimidad, la escisión total y extinción de «Inmobiliaria Valle Ballestera, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de esta sociedad, tras la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales constituye una rama de actividad de arrendamiento inmobiliario y se traspasa en bloque a las entidades «Diston's, Sociedad Limitada» y «Santinuria, Sociedad Limitada», respectivamente.

La escisión fue aprobada en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, aprobándose a tal fin el Balance de escisión cerrado el día 15 de diciembre de 2000.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el proyecto y el acuerdo adoptado, la escisión tendrá efectos contables a partir del día 31 de diciembre de 2000.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general.

Durante ese plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—635. 1.ª 10-1-2001

**INMOBLES 92, S. A.
(En liquidación)**

La Junta general de accionistas, celebrada el día 21 de diciembre del 2000, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de la misma, cerrado en la citada fecha:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora	30.767
Tesorería	17.002.469
Total Activo	17.033.236

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados ejercicios anteriores	-17.443.256
Pérdidas y ganancias	13.172.821
Hacienda Pública acreedora	11.303.236
Total Pasivo	17.033.236

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—427.

Anexo

Lo cual se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

INMUEBLES DE IZAS, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea extinción de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo sociales a los socios, no existiendo acreedores que no sean socios y aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	18.474.561
Pérdidas	6.798
Total Activo	18.481.359

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	12.900.000
Pérdidas	- 3.916.689
Préstamos	6.999.920
Deudas socios	2.498.128
Total Pasivo	18.481.359

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Administrador.—72.106.

IPITEK TELECOM, S. A.

Comunicación

En Junta general extraordinaria universal de la entidad celebrada el día 31 de diciembre de 2000, se acordó la disolución de la entidad, por unanimidad y, no habiendo acreedores y siendo el patrimonio empresarial nulo, se aprobó el Balance de situación, inicial y final, de liquidación que es el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	0
Inmovilizado	0
Total Activo	0

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultado ejercicios anteriores	-5.914.319
Pérdidas y ganancias	-4.085.681
Total Pasivo	0

Madrid, 31 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Picón García de Leaniz.—1.131.

**JEMEL, S. L.
(Sociedad escindida)**

**BAMBÚ XXI, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades «Jemel, Sociedad Limitada» y «Bambú XXI, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 29 de diciembre de 2000, han acordado la escisión total de la primera de ellas en dos bloques patrimoniales, los cuales serán absorbidos por la compañía «Bambú XXI, Sociedad Limitada» y por la sociedad «Jemel 2000, Sociedad Limitada» que se constituirá en el mismo acto de otorgamiento de la escritura pública de escisión, las cuales incorporarán íntegramente el patrimonio de la escindida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los Balances de escisión y demás documentación que la ley permite, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio de escisión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona, 29 de diciembre de 2000.—El Administrador solidario de «Jemel, Sociedad Limitada» y «Bambú XXI, Sociedad Limitada», Enrique Badía Pérez.—142. y 3.ª 10-1-2001

J. URBATEC, S. L.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general universal de 11 de diciembre de 2000, en el domicilio social se adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	6.531.600
Total activo	6.531.600
Pasivo:	
Reservas	2.531.600
Capital social	4.000.000
Total pasivo	6.531.600

Málaga, 12 de diciembre de 2000.—El Liquidador, Julio García-Villanova Ruiz.—72.202.